

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL
MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR**

NIT 900.505.060-5

Coljuegos

ESTADOS FINANCIEROS

Año Terminado el 31 de Diciembre de 2012

Marzo de 2013

CONTENIDO

1. Certificación del Representante Legal y el Contador de la Empresa
2. Carta de Representación
3. Balance General
4. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Estado de Cambios en el Patrimonio
7. Estado de Flujos de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros
9. Dictamen

Certificación del Representante Legal y el Contador de la Empresa¹

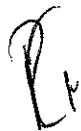
Nosotros Rodrigo Vélez Jara como representante legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar y Milton Alexander Gallo Jurado en su calidad de Contador, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2012 de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas. Además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

¹ En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995

5. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
6. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.
7. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad social Integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto 1406 de Julio 28 de 1.999).
8. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
9. Se han hecho las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas.
10. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
11. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.



Rodrigo Velez Jara
Presidente



Milton Alexander Gallo Jurado
Contador
Tarjeta Profesional 94458-T

Bogotá D.C., martes, 12 de marzo de 2013



Al-responder cite: Radicado No. 20132000058901

Señores

AMEZQUITA & CIA. S.A

Revisoría Fiscal

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS.

Ciudad

Respetados Señores:

Esta carta de Representación de la Administración (emitida de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría NIA-ISA 580), se proporciona en relación con su examen a los estados financieros, en calidad de Revisoría Fiscal de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZA - COLJUEGOS., por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2012, con el fin de expresar su opinión sobre si el balance general a esa fecha presenta razonablemente la situación financiera de la Empresa y los correspondientes estados de resultados de sus operaciones, estado de cambios en la situación financiera, cambios en el patrimonio y de su flujo de efectivo, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública emitidos por la Contaduría General de la Nación; confirmamos a nuestro leal saber y entender las manifestaciones hechas a ustedes durante su examen, las cuales en nada disminuyen la responsabilidad del Revisor Fiscal al tenor de lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Código de Comercio.

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento y creencia, las siguientes representaciones:

1. Entendemos que nosotros somos responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.
3. Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad e información solicitada.
4. No existen transacciones que no hayan sido registradas apropiadamente en los libros de contabilidad y reveladas en las notas a los estados financieros.
5. Los estados financieros están libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.

Recibido
[Signature]
12/03/12

6. Lo siguiente ha sido debidamente registrado y cuando fue apropiado revelado en forma adecuada en los estados financieros y sus notas:
 - a) La identidad de, y saldos y transacciones con, partes relacionadas a (saldos por cobrar y por pagar, ingresos, gastos y desembolsos por compras, transferencias, compromisos, entre otros).
 - b) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de partes relacionadas.
7. No tenemos planes ni intenciones futuras que puedan alterar de forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos a la fecha del balance.
8. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las autoridades de vigilancia y control del Estado que pudieran tener un efecto de importancia sobre los estados financieros y sus notas y no hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen ser motivos de demandas y que deban ser revelados.
9. Se han realizado las provisiones necesarias para proteger activos y sobre posibles pérdidas han sido registradas de acuerdo con las disposiciones legales.

Atentamente,



Rodrigo Vélez Jara
Representante Legal
COLJUEGOS EICE

BALANCE GENERAL

A diciembre 31 de 2012

(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ 136.458.107	PASIVO CORRIENTE	\$ 135.443.372
Efectivo (Nota 3)	\$ 101.913.177	Cuentas por Pagar (Nota 7)	\$ 785.238
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 101.913.177	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	\$ 35.803
		Acreedores	\$ 417.363
Deudores (Nota 4)	\$ 34.544.930	Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre	\$ 320.260
Ingresos no Tributarios	\$ 30.879.814	Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar	\$ 11.812
Prestación de Servicios	\$ 2.446.034		
		Obligaciones Laborales y de Seguridad Social (Nota 8)	\$ 84.174
Recursos Entregados en Administración	\$ 1.185.558	Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 84.174
Depósitos Entregados en Garantía	\$ 33.524		
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 33.039.954	Pasivos Estimados (Nota 9)	\$ 15.776
Deudores (Nota 4)	\$ 8.016.438	Provisiones para Obligaciones Fiscales	\$ 15.776
Otros Deudores	\$ 145.286		
Deudas de Difícil Cobro	\$ 7.871.152	Otros Pasivos (Nota 10)	\$ 134.558.184
		Otros Pasivos	\$ 134.558.184
Propiedad Planta y Equipo (Nota 5)	\$ 325.353	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 4.938.713
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 17.590	Otros Pasivos (Nota 10)	\$ 4.938.713
Equipos de Cómputo y Comunicación	\$ 102.468	Recaudos a Favor de Terceros	\$ 1.091.185
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 248.990	Ingresos Recibidos por Anticipado	\$ 3.847.528
Depreciación Acumulada (CR)	-\$ 43.695		
Otros Activos (Nota 6)	\$ 24.698.163	TOTAL PASIVO	\$ 140.382.084
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	\$ 42.152	PATRIMONIO	\$ 29.115.977
Bienes Entregados a Terceros	\$ 22.374.168	Patrimonio Institucional (Nota 11)	\$ 29.115.977
Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros (CR)	-\$ 466.129	Resultado del Ejercicio	\$ 658.124
Intangibles	\$ 2.799.992	Patrimonio Institucional Incorporado	\$ 28.457.853
Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-\$ 52.020		
TOTAL ACTIVO	\$ 169.498.061	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 169.498.061
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 19)	\$ 379.372.527	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA (Nota 19)	\$ 379.372.527

RODRIGO VELEZ JARA

Presidente

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

MILTON ALEXANDER GALLO JURADO

Contador TP - 944587

JUAN ARTURO DE LA HORTUA QUIROGA.

Revisor Fiscal TP - 59550-T

Designado por Amezquita & Cia S.A.

Ver Dictamen de los estados Financieros

Las Notas forman parte integral de los estados Financieros

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

Del 06 de marzo al 31 diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

OPERACION ADMINISTRATIVA	
INGRESOS PROPIOS (Nota 12)	\$ 2.373.653
Gastos de Administración	\$ 1.183.673
Ingresos Premios Caducos 25%	\$ 1.027.129
Multas	\$ 135.137
Sanciones de Aforo	\$ 27.714
INGRESOS POR OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 7.632.391
Fondos Recibidos	\$ 7.632.391
GASTOS DE PERSONAL (Nota 13)	\$ 6.758.335
Sueldos y Salarios	\$ 1.272.584
Aportes al sistema de Seguridad Social	\$ 186.151
Aportes Parafiscales	\$ 86.228
Honorarios	\$ 2.455.775
Servicios Temporales	\$ 2.757.597
GASTOS GENERALES (Nota 14)	\$ 1.077.477
Servicios	\$ 118.956
Mantenimiento	\$ 26.339
Suministros	\$ 101.583
Gastos de Viaje	\$ 19.286
Arrendamientos	\$ 807.930
Seguros	\$ 3.383
IMPUESTOS (Nota 15)	\$ 706.187
Impuesto De Industria Y Comercio	\$ 11.812
Gravamen a los Movimientos Financieros	\$ 694.375
PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (Nota 16)	\$ 577.620
Provisiones	\$ 15.776
Depreciaciones	\$ 43.695
Amortizaciones	\$ 518.149
OTROS INGRESOS (Nota 17)	\$ 158.035
Intereses	\$ 152.769
Extraordinarios	\$ 5.267
OTROS GASTOS (Nota 18)	\$ 386.336
Gastos Bancarios	\$ 381.046
Diversos	\$ 5.290
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACION ADMINISTRATIVA	\$ 658.124

RODRIGO VELEZ JARA
Presidente

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

MILTON ALEXANDER GALLO JURADO
Contador TP - 34458T

JUAN ARTURO DE LA HORTUA QUIROGA.
Revisor Fiscal TP - 59550-T
Designado por Amezquita & Cía S.A.
Ver Dictamen de los estados Financieros

Las Notas forman parte integral de los estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

A 31 diciembre de 2012

(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 658.124
Partidas que no Afectan el Capital de Trabajo	
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	\$ 43.695
Amortización de Intangibles, Diferidos, Propiedad Planta y Equipo, y Bienes Entregados en Concesión	\$ 521.533
Total provisto por las Operaciones del Año	\$ 1.223.352
Recursos Financieros Provistos:	
Aumento de Otros Pasivos	\$ 4.938.713
Patrimonio Incorporado Recibido de Etesa en Liquidación	\$ 28.457.853
Total de Recursos Financieros Provistos	\$ 34.619.918
Recursos Financieros Utilizados en:	
Aumento de Deudores	-\$ 8.016.438
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	-\$ 276.360
Propiedad Planta y Equipo Recibida de Etesa en Liquidación	-\$ 92.690
Adquisición de Diferidos	-\$ 45.535
Adquisición de Intangibles	-\$ 302.992
Aumento de Intangibles Recibidos de Etesa en Liquidación	-\$ 2.497.000
Aumento de Bienes Entregados en Concesión Recibidos de Etesa en Liquidación	-\$ 22.374.168
Total de Recursos Financieros Utilizados	-\$ 33.605.183
Aumento o Disminución en el Capital de Trabajo	\$ 1.014.735
Cambios en los Componentes del Capital de Trabajo	
Efectivo	\$ 101.913.177
Deudores	\$ 34.544.930
Cuentas por Pagar	-\$ 785.238
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	-\$ 84.174
Pasivos Estimados	-\$ 15.776
Otros Pasivos	-\$ 134.558.184
Aumento (Disminución) en el Capital de Trabajo	\$ 1.014.735

RODRIGO VELEZ JARA
Presidente

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

MILTON ALEXANDER GALLO JURADO
Contador TP - 94458T

JUAN ARTURO DE LA HORTUA
QUIROGA

Revisor Fiscal TP - 59550-F
Designado por Amezcua & Cia S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 diciembre de 2012

(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

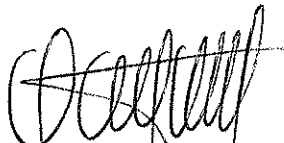
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2011	Variación \$ 0
Variaciones Patrimoniales durante el año 2012	<u>\$ 29.115.977</u>
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2012	<u>\$ 29.115.977</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

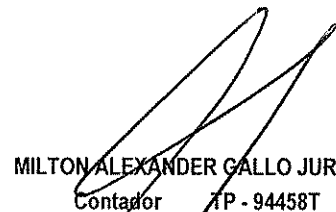
	Año 2012	Año 2011	Variación
INCREMENTOS			\$ 29.115.976
Resultado del Ejercicio	\$ 658.124	\$ 0	\$ 658.124
Patrimonio Institucional Incorporado	\$ 28.457.853	\$ 0	\$ 28.457.853
Bienes	\$ 22.466.857	\$ 0	\$ 22.466.857
Derechos	\$ 5.990.996	\$ 0	\$ 5.990.996
DISMINUCIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PARTIDAS SIN VARIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0



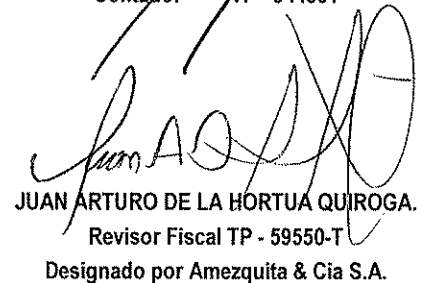
RODRIGO VELEZ JARA
Presidente



LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional



MILTON ALEXANDER GALLO JURADO
Contador TP - 94458T



JUAN ARTURO DE LA HORTUA QUIROGA.
Revisor Fiscal TP - 59550-T
Designado por Amezcuita & Cia S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el año terminado el 31 diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

Actividades Operacionales

Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 658.124
Ajustes para conciliar la utilidad Neta del Ejercicio con el efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación	
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	\$ 43.695
Amortización de Intangibles, Diferidos, Propiedad Planta y Equipo, y Bienes Entregados en Concesión	\$ 521.534
Cambios en Activos y Pasivos Operacionales	
Deudores	-\$ 42.561.369
Cuentas por Pagar	\$ 785.238
Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	\$ 84.174
Pasivos Estimados	\$ 15.776
Otros Pasivos	\$ 134.558.184
Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación	\$ 94.105.356
Actividades de Inversión	
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	-\$ 276.359
Propiedad Planta y Equipo Recibida de Etesa en Liquidación	-\$ 92.689
Adquisición de Diferidos	-\$ 45.535
Adquisición de Intangibles	-\$ 302.992
Aumento de Intangibles Recibidos de Etesa en Liquidación	-\$ 2.497.000
Aumento de Bienes Entregados en Concesión Recibidos de Etesa en Liquidación	-\$ 22.374.168
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	-\$ 25.588.745
Actividades de Financiación	
Patrimonio Incorporado Recibido de Etesa en Liquidación	\$ 28.457.853
Aumento de Otros Pasivos	\$ 4.938.713
Efectivo Neto Usado en las Actividades de Financiación	\$ 33.396.566
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 101.913.177
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 0
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 101.913.177

RODRIGO VELEZ JARA
Presidente

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

MILTON ALEXANDER GALLO JURADO
Contador TP - 944581

JUAN ARTURO DE LA HORTUA QUIROGA
Revisor Fiscal TP - 59550-T
Designado por Amezcua & Cia S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2012

(Cifras en miles de Pesos Colombianos)

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos fue constituida mediante el Decreto 4142 de noviembre 03 de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

La Empresa Industrial y Comercial del Estado COLJUEGOS, tiene como objeto la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad, sus principales funciones son:

- Explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Desarrollar y mantener una oferta de juegos de suerte y azar que permita la explotación efectiva del Monopolio Rentístico sobre los mismos, en los temas de su competencia.
- Expedir los reglamentos de los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Definir y ejecutar formas innovadoras para realizar el mercadeo de los juegos de suerte y azar de su competencia,
- Definir y desarrollar diferentes esquemas de operación de los juegos de suerte y azar de su competencia que se requieran para la explotación efectiva del monopolio rentístico, incluida su operación mediante terceros y/o en asocio con terceros.
- Definir las características que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que aspiren a operar los juegos de suerte y azar de competencia de la Empresa.
- Diseñar planes anuales para combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.
- Coordinar y apoyar a las entidades o autoridades competentes las acciones de control de la ilegalidad que sean de su competencia.
- Mantener información actualizada sobre las características y dinámica del mercado de los juegos de suerte y azar.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.
- Administrar con la colaboración de terceros los derechos de explotación y los gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar de su competencia. Esto comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos de explotación y gastos de administración.
- Preparar y presentar a consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuestas de cambio normativo que contribuyan a la explotación efectiva de los juegos de suerte y azar.
- Establecer las condiciones de confiabilidad en la operación de los juegos de suerte y azar localizados, así como los estándares y requerimientos técnicos mínimos que permitan su efectiva conexión en línea y en tiempo real para identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos, como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración. La empresa podrá determinar los mecanismos de aplicación gradual de esta

norma, en función del tiempo que dure la implementación de las condiciones, estándares y requerimientos técnicos aquí mencionados,

- Determinar en los contratos de operación de juegos de suerte y azar, el monto de los derechos de explotación, con base en estudios técnicos y teniendo en cuenta las condiciones de mercado.

NOTA 2

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación.

El Régimen de Contabilidad Pública se comenzó a aplicar en Coljuegos a partir del 10 de Abril de 2012, fecha en la cual la nueva entidad inicio operaciones.

Los Principios de Contabilidad Pública observados por Coljuegos para la preparación y emisión de estados financieros son:

Gestión Continuada

El desarrollo de la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido, conforme a la ley o acto de creación.

Registro

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se contabilizan de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad, con base en la unidad de medida.

Causación

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos.

El reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

Asociación

El reconocimiento de ingresos debe estar asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos.

Medición

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas.

Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valúan al costo histórico y son objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación.

La cuantificación en términos monetarios se realiza utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos. Para los hechos que no sean susceptibles de ser cuantificados monetariamente se aplicará lo reglamentado por las normas técnicas.

Prudencia

En relación con los ingresos, se registran únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna.

Con referencia a los gastos se registran no sólo en los que se incurre durante el período contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsible o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el período actual o en períodos anteriores.

Cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.

Período Contable

Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre.

El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Revelación

Los estados, informes y reportes contables reflejan la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos.

BASES DE PRESENTACIÓN

La preparación de los estados financieros contables se hizo bajo normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento de la ejecución presupuestal Coljuegos utiliza la base de caja para los ingresos y el compromiso para los egresos.

Todos los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo que cumplen suficientemente con los requisitos aplicables a cada caso.

CRITERIO DE IMPORTANCIA RELATIVA

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Los estados financieros desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% ó más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por los recursos líquidos disponibles en instituciones financieras de libre disposición.

CARTERA

Los valores adeudados a Coljuegos se reconocen por su importe original, el cual es susceptible de actualización periódica de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados con cada operador.

El reconocimiento de las obligaciones en cabeza del operador se materializa mediante la autoliquidación, declaración que realiza mensualmente en desarrollo del contrato de concesión autorizado.

La cartera se encuentra conformada por ingresos no tributarios pertenecientes a Derechos de Explotación, recursos que tiene como destino el sistema de seguridad social en salud, y Gastos de Administración que corresponde a recursos propios, que por mandato legal expreso se generan como consecuencia de la gestión administrativa que la entidad realiza. La ley faculta a la entidad para el cobro de intereses de mora y adicionalmente en desarrollo de las funciones de fiscalización los procesos sancionatorios; y en la vigilancia contractual los procesos administrativos por incumplimiento (multas), consagradas en la ley 643 de 2001.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, plantas y equipos se registran a su costo histórico, el costo incluye gastos financieros.

Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos. Las tasas de depreciación utilizadas son:

Propiedad Planta y Equipo	Años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	5
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	10

OTROS ACTIVOS

En este grupo de activos encontramos partidas asociadas con bienes y servicios pagados por anticipado, bienes entregados a terceros e intangibles.

Coljuegos

Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a derechos adquiridos, de los cuales se espera un beneficio económico futuro.

Los bienes entregados a terceros hacen referencia a bienes entregados en concesión al operador Gtech S.A.S.

Los activos intangibles corresponden a programas de computador recibidos de ETESA en liquidación y adquisiciones efectuadas por la entidad.

Los activos correspondientes a este grupo se amortizan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, teniendo en cuenta el tiempo durante el cual la entidad recibirá beneficios de dichos activos.

Los bienes entregados en concesión se amortizan en un periodo de 4 años, junto con el software recibido de Etesa en liquidación. Esta vida útil se obtiene como consecuencia de determinar la vida remanente de dichos bienes con base en un avalúo técnico expedido por una persona jurídica independiente.

CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros relacionadas con el desarrollo de su objeto social.

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Los pasivos laborales se reconocen mensualmente y son susceptibles de ajuste al final de cada vigencia con base en las disposiciones legales vigentes.

Los trabajadores de Coljuegos tienen el carácter de trabajadores oficiales con excepción de quienes desempeñan el cargo del Presidente y asesor grado 18, quienes tienen la calidad de empleados públicos.

Los trabajadores oficiales se encuentran vinculados por contrato y son amparados por las disposiciones que en materia laboral regulan a este tipo de servidores del Estado.

Los empleados públicos son cobijados por las disposiciones normativas que regulan a los Empleados públicos de la Rama ejecutiva del Orden Nacional.

Al cierre del ejercicio se consolidan las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación y prima de servicios.

Las cesantías son liquidadas y consignadas a nombre de cada trabajador mensualmente al fondo nacional del ahorro, este último reconoce los respectivos rendimientos sobre las cesantías.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Comprenden todas las obligaciones presentes a cargo de la entidad, cuyo monto definitivo dependen de un hecho futuro pero cierto y que en atención a los principios de registro, causación y prudencia requieren reconocimiento contable.

Los pasivos estimados son reconocidos durante el periodo en que estos se realizan, afectando los activos y/o resultado de la entidad según sea el caso.

Se entiende realizado un pasivo y hay lugar al cálculo y reconocimiento contable de su monto estimado, cuando quiere que como resultado de un hecho económico se genera una obligación de hacer o dar a cargo de la entidad, pero que por razones temporales no se conoce con certeza su cuantía definitiva, aunque se posean suficientes elementos para calcular su impacto económico de forma razonable.

OTROS PASIVOS

La entidad en el cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Gobierno Nacional mediante el decreto 4142 de 2011 y demás normas concordantes, incorpora en otros pasivos los recaudos a favor de terceros, que representan el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades, los cuales deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Coljuegos es una entidad que tiene dos fuentes de ingresos así:

- a. Ingresos Propios: Representan los recursos que recibe a título de remuneración por la gestión encomendada en la ley 643 de 2001 (Gastos de Administración), los cuales corresponden al 1% de los derechos de explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, son percibidos de los operadores que explotan el monopolio mediante contratos de concesión otorgados por la entidad en uso de sus facultades legales.
- b. Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales: Representan el valor de los recursos recibidos en dinero de la tesorería centralizada de la Nación, los cuales están destinados al amparo de los gastos de funcionamiento.

Los ingresos propios se reconocen cuando nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago. En el caso de los Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales, se reconocen en el momento en que dichos recursos son recibidos por parte de la entidad.

RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se reconocen en cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se garantiza el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto para obtener el justo cómputo del resultado neto del periodo

CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica social y ambiental de la entidad. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados (Contratos de Concesión y Cartera en Cobro Coactivo recibida de la DIAN). Estas cuentas no se incluyen en el balance general de la entidad.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Depósitos en Instituciones Financieras			
BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	SALDOS
BBVA	Corriente	137-023206	\$ 490.830
BANCOLOMBIA	Corriente	031-8487429-7	\$ 10
BBVA	Ahorros	137-254991	\$ 98.378.517
BBVA	Ahorros	309-016475	\$ 2.357.331
BANCOLOMBIA	Corriente	031-8487461-9	\$ 654.950
AV VILLAS	Ahorros	059-013565	\$ 12
TOTAL			\$ 101.881.649

BANCO	TIPO CUENTA	NUMERO CUENTA	SALDOS
AV VILLAS	Corriente	059-012914	\$ 2.341
AV VILLAS	Corriente	059-012906	\$ 27.745
BBVA	Corriente	309-016699	\$ 1.441
TOTAL			\$ 31.527

TOTAL CUENTAS BANCARIAS COLJUEGOS	\$ 101.913.177
--	-----------------------

Los depósitos en instituciones financieras corresponden a los recaudos de derechos de explotación de juegos localizados del mes de diciembre y novedosos correspondientes al segundo semestre del 2012. Estos según lo establecido en la Ley 643 de 2001 deben ser girados a los Fondos Locales de Salud, FONPET y Colciencias en el mes de enero de 2013.

NOTA 4 DEUDORES

Es importante informar que los saldos iniciales que se cargaron a la contabilidad provenientes de ETESA, se soportaron en el Acta de Entrega suscrita por el liquidador, y certificada por la Revisoría Fiscal de Etesa, de fecha 31 de agosto de 2012. En la gestión de COLJUEGOS se evidenció que existen diferencias con los operadores, razón por la cual, se impulsó un plan de acción y depuración que está en proceso.

Coljuegos

La administración mediante resolución de octubre 3 de 2012 dictó el Reglamento de Cartera con el fin de establecer los procedimientos para el cobro de obligaciones de los operadores. La Junta Directiva de Coljuegos, según consta en Acta No. 12 dispuso la conformación del Comité Financiero el cual entre otras funciones efectuará seguimiento al cronograma de depuración de la cartera de forma mensual el cual se revisará en Junta Directiva.

Los valores de la cuenta Deudores al cierre:

Corriente	
Ingresos no Tributarios (1)	\$ 30.879.814
Multa por Liquidación de Aforo	\$ 29.978
Intereses	\$ 333.952
Renta del Monopolio de Juegos de Suerte (1)	\$ 30.515.884
Prestación de Servicios (2)	\$ 2.446.034
Juegos de Suerte y Azar	\$ 347.297
Multas por Incumplimiento	\$ 2.098.737
Recursos Entregados en Administración (3)	\$ 1.185.558
Encargos Fiduciarios	\$ 1.185.558
Depósitos Entregados en Garantía	\$ 33.524
Depósitos Judiciales	\$ 33.524
Total	\$ 34.544.930
No Corriente	
Otros Deudores	\$ 145.286
Rendimientos de Deudores	\$ 22.555
Acuerdos de Pago Juegos Localizados	\$ 39.812
Descuentos no Autorizados	\$ 82.919
Deudas de Difícil Cobro (4)	\$ 7.871.152
Ingresos no Tributarios	\$ 7.788.733
Difícil Recaudo Administración	\$ 82.419
Total	\$ 8.016.438

Ingresos no Tributarios

- (1) Corresponden a los Derechos de Explotación por cobrar a los operadores, que explotan mediante contratos de concesión el Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, estos derechos corresponden en su totalidad a la salud y

sus titulares son los Municipios, Departamentos, Colciencias y FONPET en los términos establecidos en la ley 643 de 2001, se discriminan por modalidad de juego de la siguiente manera:

MODALIDAD	VALOR	PARTICIPACION
D.E JUEGOS LOCALIZADOS	19.799.357	64,88%
D.E PROMOCIONALES	107.466	0,35%
PREMIOS CADUCOS	-	0,00%
D.E NOVEDOSOS	10.609.061	34,77%
TOTAL	30.515.884	100,00%

Juegos localizados: (Artículo.32 Ley 643 de 2001) "Son modalidades de juegos de suerte y azar que operan con equipos o elementos de juegos, en establecimientos de comercio, a los cuales asisten los jugadores como condición necesaria para poder apostar, tales como los bingos, videobingos, esferódromos, máquinas tragamonedas, y los operados en casinos y similares. Son locales de juegos aquellos establecimientos en donde se combinan la operación de distintos tipos de juegos de los considerados por esta ley como localizados"

Al corte de 31 de diciembre de 2012, la cartera de Juegos Localizados corresponde a 358 operadores.

Juegos Novedosos: (Artículo.38 Ley 643 de 2001) "Son cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere la presente ley. Se consideran juegos novedosos, entre otros, la Lotto preimpresa, la lotería instantánea, el Lotto en línea en cualquiera de sus modalidades, los juegos que se operen en línea contentivos de las diferentes apuestas en eventos, apuestas de los juegos de casino virtual, apuestas deportivas y los demás juegos realizados por medios electrónicos, por Internet, por telefonía celular o cualquier otra modalidad en tiempo real que no requiera la presencia del apostador".

Al corte de 31 de diciembre de 2012, la cartera registrada corresponde a 2 operadores novedosos.

Juegos Promocionales: (Artículo.31 Ley 643 de 2001) "Son las modalidades de juegos de suerte y azar organizados y operados con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente".

Al cierre del periodo contable la cartera de Promocionales estaba representada en 14 empresas.

Prestación de Servicios

- (2) Son los recursos por cobrar que le corresponden a Coljuegos en su calidad de administrador, operador y explotador del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar en Colombia, en los términos establecidos en la ley 643 de 2001.

La discriminación por concepto se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACION
GASTOS DE ADMINISTRACION	305.788	12,50%
SANCIONES	41.509	1,70%
MULTAS POR INCUMPLIMIENTO	2.098.737	85,80%
TOTAL	2.446.034	100,00%

Gastos de administración: (Artículo.31 Ley 643 de 2001): "Sin perjuicio de los derechos de explotación, cuando el juego se opere a través de terceros, estos reconocerán a la entidad administradora del monopolio como gastos de administración un porcentaje no superior al uno por ciento (1%) de los derechos de explotación".

Sanciones: son las contempladas en el Artículo.44 Ley 643 de 2001.

Multas por incumplimiento: recaen sobre los omisos o inexactos. Corresponden a las multas o la indemnización contemplada en la cláusula penal pecuniaria pactada en los contratos de concesión. Al cierre del 31 de diciembre de 2012 la totalidad de este rubro corresponde a cartera recibida de ETESA.

Recursos Entregados en Administración

- (3) Representa los premios por pagar entre 61 y 365 días del contrato 851 de 2011 Baloto, los cuales fueron entregados por Etesa en Liquidación para su pago o transferencia de acuerdo con la Ley 1393 de 2010.

Deudas de Difícil Cobros

- (4) Montos compuestos por Derechos de Explotación recibidos de ETESA en liquidación, los cuales tienen una antigüedad superior a 360 días, y sobre cuyo recaudo no existe certeza. En razón de dicha incertidumbre no se afectó con provisión.

La composición de la cuenta de deudas de difícil cobro se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DIFICIL COBRO	VALOR	PARTICIPACION
D.E JUEGOS LOCALIZADOS	7.440.249	94,53%
GASTOS DE ADMINISTRACION	82.419	1,05%
INTERES X JGOS LOCALIZADOS	348.484	4,43%
TOTAL	7.871.152	100,00%

El 94% (\$7.440.249 mm) se concentra en ocho (8) operadores localizados, de cartera recibida de ETESA.

La cartera misional a pesar de ser susceptible de provisión, no fue provisionada debido a que pertenece a terceros (Municipios, Departamentos, Colciencias y FONPET), razón por la cual no es apropiado afectar los resultados de la entidad con un gasto generado en derechos que son de titularidad de terceros.

NOTA 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y Equipo recibida como parte del proceso de liquidación de Etesa se incorporó al patrimonio de la entidad, su costo histórico se determinó con base en un avalúo técnico expedido por una persona jurídica independiente.

<i>Propiedad Planta y Equipo Neto</i>	
<i>Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (1)</i>	\$ 17.590
Muebles y Enseres-	\$ 17.421
Equipos y Máquinas de Oficina	\$ 169
<i>Equipos de Cómputo y Comunicación (2)</i>	\$ 102.468
Equipo de Comunicación	\$ 4.458
Equipo de Computación	\$ 98.011
<i>Equipos de Transporte, Tracción y Elevación (3)</i>	\$ 248.990
Terrestre	\$ 248.990
<i>Depreciación Acumulada (CR)</i>	-\$ 43.695
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	-\$ 1.740
Equipos de Cómputo y Comunicación	-\$ 41.955
<i>Total</i>	\$ 325.353

- (1) Bienes adquiridos por la entidad
- (2) Bienes Recibidos de Etesa en Liquidación
- (3) Bienes Adquiridos por la entidad, corresponden a 1 Camioneta Toyota Prado y 1 Camioneta Grand Vitara Suzuki

NOTA 6 OTROS ACTIVOS

<i>Otros Activos Neto</i>	
<i>Bienes y Servicios Pagados por Anticipado (1)</i>	\$ 42.152
Seguros	\$ 42.152
<i>Bienes Entregados a Terceros (2)</i>	\$ 22.374.168
Bienes Muebles Entregados en Concesión	\$ 22.374.168
<i>Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros (CR)</i>	-\$ 466.129
Bienes Muebles Entregados en Concesión	-\$ 466.129
<i>Intangibles (3)</i>	\$ 2.799.992
Software	\$ 2.799.992

Otros Activos Neto	
Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-\$ 52.021
Software	-\$ 52.021
Total	\$ 24.698.163

- (1) Los seguros tienen una duración de 12 meses contados a partir del mes de Octubre de 2012.
- (2) Terminales de venta juego novedoso Baloto, recibidas de ETESA en liquidación, fueron entregados en concesión a GTECH S.A.S mediante contrato de juegos novedosos como operador único. Se está amortizando en un periodo de 4 años. El valor registrado corresponde a un avalúo contratado por Etesa.
- (3) Programas de computador de las terminales de venta juego novedoso Baloto, se está amortizando en el mismo periodo que las terminales (4 años).

NOTA 7

CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a Diciembre 31 de 2012 están compuestas por:

Cuentas por Pagar	
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	\$ 35.803
Bienes y Servicios	\$ 35.803
Acreeedores	\$ 417.363
Arrendamientos	\$ 660
Honorarios (1)	\$ 412.403
Servicios	\$ 4.300
Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre	\$ 320.260
A título de Impuesto sobre la Renta	\$ 170.237
A título de Impuesto sobre las Ventas	\$ 129.895
A título de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 20.128
Impuestos Contribuciones y Tasas por Pagar (2)	\$ 11.812
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 11.812
Total	\$ 785.238

- (1) Honorarios por cancelar a Diciembre 31 de 2012 comprendían:

Honorarios	
Aentropico S.A.S.	\$ 5.366

Honorarios	
Amezquita & Cía. S.A.	\$ 51.065
Andes Eloy Ordoñez Ordoñez	\$ 5.762
Barmen Brenninkmeijer	\$ 17.098
Bdo Audit Age S.A.	\$ 118.583
Evert Montero Cárdenas	\$ 15.625
Fonade	\$ 23.643
Gloria Beatriz Giraldo Hincapié	\$ 33.115
Ipsos Napoleón Franco & Cía. S.A.S.	\$ 23.154
Luis Alberto Sierra Torres	\$ 9.603
Nexia Internacional Montes & Asociados	\$ 32.167
Next Capital S.A.S	\$ 41.394
Systems & Solutions Ltda.	\$ 35.827
Total	\$ 412.403

- (2) Coljuegos es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyas rentas son exentas del impuesto sobre la renta, razón por la cual sus resultados no son impactados por dicho gravamen.

El impuesto de Industria y Comercio reconocido efectivamente durante la vigencia 2012 ascendió a \$11.812.000, correspondiente al bimestre Noviembre – Diciembre. Sobre el tema, Coljuegos está realizando consulta, teniendo en cuenta, la Ley 643, Artículo 49, donde se prohíbe gravar el monopolio de juegos de suerte y azar, los departamentos, distrito o municipios con impuestos, tasas o contribuciones, fiscales o parafiscales.

NOTA 8 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

La planta de personal de Coljuegos provista a 31 de diciembre era 2 empleados públicos y 28 trabajadores oficiales.

Salarios y Prestaciones Sociales	
Cesantías (1)	\$ 19.196
Vacaciones (2)	\$ 41.656
Prima de Vacaciones	\$ 10.031

Salarios y Prestaciones Sociales	
Prima de Servicios	\$ 6.741
Bonificaciones	\$ 6.550
Total	\$ 84.174

- (1) Saldo correspondiente a las cesantías del mes de Diciembre de 2012, cuyo monto se consignó oportunamente en el mes de Enero de 2013.
- (2) Importe acumulado por concepto de vacaciones a Diciembre 31 de 2012, debido al corto periodo de tiempo que lleva en funcionamiento la entidad, a Diciembre 31 ningún funcionario de la entidad ha cumplido su periodo mínimo para hacer uso y disfrute de sus vacaciones.

NOTA 9 PASIVOS ESTIMADOS

Provisiones para Obligaciones Fiscales (1)	\$ 15.776
Impuesto de Industria y Comercio	\$15.776

- (1) Valor Estimado del Impuesto de Industria y Comercio que se debe declarar y pagar correspondiente a los bimestres II – III – IV y V del año 2012 en caso que Coljuegos sea contribuyente de dicho gravamen. Actualmente se estudia el tema por parte de la oficina Jurídica de Coljuegos para determinar si efectivamente la entidad es contribuyente.

NOTA 10 OTROS PASIVOS

Corriente	
Recaudos a Favor de Terceros (1)	\$ 134.558.184
Cobro Cartera de Terceros	\$ 134.558.184
Total	\$ 134.558.184

No Corriente	
Recaudos a Favor de Terceros (2)	\$ 1.091.185
Otros Recaudos a Favor de Terceros	\$ 1.091.185
Ingresos Recibidos por Anticipado (3)	\$ 3.847.528
Otros Ingresos Recibidos por Anticipado	\$ 3.847.528
Total	\$ 4.938.713

- (1) Representa el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos con destino a la salud que deben ser transferidos en los plazos y condiciones legales.

Recaudo a Favor de Terceros	
Juegos Novedosos	\$ 81.380.127
Novedosos Baloto	\$ 71.434.678
Novedosos Súper Astro	\$ 9.945.449
Juegos Localizados	\$ 13.378.676
Juegos Localizados Noviembre	\$ 13.378.676
Recaudos DIAN sin transferir	\$ 963.123
En proceso de Recaudo	\$ 38.836.256
Total	\$ 134.558.182

El monto de los Juegos novedosos y de los juegos Localizados de Noviembre fue transferido en Enero de 2013 a los titulares de los derechos de explotación.

- (2) Corresponde al valor neto de los premios por pagar entre 61 y 365 días del contrato 851 de 2011, suscrito con el operador Gtech.
- (3) Corresponden a valores adicionales cancelados por los operadores y que están actualmente en proceso de reclamación para su respectiva devolución.

Según concepto No. 2013000005401 del 27 de Febrero de 2013 emitido por la Contaduría General de la Nación estos montos deben ser reconocidos como otros acreedores, Coljuegos ha aplicado el concepto emitido de manera prospectiva a partir del primero de Enero de 2013 reconociendo en sus pasivos dichas obligaciones como otros acreedores.

NOTA 11 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Decreto 4142 DECRETO 4142 de 2011, Artículo 4, Numeral 2, establece que parte del Patrimonio de Coljuegos estará constituido por "Las partidas ordinarias o extraordinarias que se le asignen dentro del Presupuesto General de la Nación". En la vigencia 2012 no fue asignada partida alguna.

Patrimonio Institucional Incorporado	
Bienes (1)	\$ 22.466.856
Derechos (2)	\$ 5.990.997
Total	\$ 28.457.853

- (1) Bienes recibidos de ETESA en liquidación, incluyen terminales de Expendio Juego Novedoso Baloto.
- (2) Software de Terminales Expendio Juego Novedoso Baloto

NOTA 12 INGRESOS CORRIENTES

Ingresos Propios

<i>Ingresos por Ventas de Servicios</i>	
Gastos de Administración Juegos Localizados	\$ 677.390
Gastos de Administración Juegos Promocionales	\$ 5.482
Gastos de Administración Juegos Novedosos	\$ 500.802
Ingresos Premios Caducos 25%	\$ 1.027.129
Multas	\$ 135.137
Sanciones de Aforo	\$ 27.714
Total	\$ 2.373.653

Ingresos por Operaciones Interinstitucionales

<i>Transferencias Nación</i>	
Personales	\$ 6.509.378
Generales	\$ 1.123.013
Total	\$7.632.391

NOTA 13 GASTOS DE PERSONAL

<i>Gastos de Personal</i>	
Sueldos de Personal	\$ 904.820
Honorarios	\$ 2.455.775
Prima Técnica	\$ 93.897
Prima Especial De Servicios	\$ 6.741
Prima de Vacaciones	\$ 10.031
Prima de Navidad	\$ 84.435
Vacaciones	\$ 41.656
Bonificaciones	\$ 43.962
Cesantías	\$ 80.492
Capacitación Bienestar Social	\$ 10.440
Temporal Gente Oportuna	\$ 2.744.008
Bonificación Por Servicios Prestados	\$ 6.550
Gastos Médicos Y Drogas	\$ 3.149

Gastos de Personal	
Aportes a Cajas De Compensación Familiar	\$ 38.324
Cotización a Seguridad Social Salud	\$ 75.280
Aportes a A.R.P.	\$ 4.630
Cotizaciones a Fondos De Pensiones Régimen Prima Media	\$ 58.154
Cotizaciones a Fondos De Pensiones Régimen Ahorro Individual	\$ 48.087
Aportes al ICBF	\$ 28.742
Aportes al Sena	\$ 19.162
Total	\$ 6.758.335

NOTA 14 GASTOS GENERALES

Gastos Generales	
Servicio de Mensajería	\$ 17.644
Vigilancia y Seguridad	\$ 2.123
Materiales y Suministros	\$ 6.958
Papelería y Útiles de Oficina	\$ 17.221
Mantenimiento de Equipos	\$ 26.158
Reparación de Muebles Y Enseres	\$ 181
Servicio de Teléfono	\$ 9.092
Alquiler de Bienes Muebles	\$ 162.042
Alquiler de Bienes Inmuebles	\$ 645.888
Viáticos	\$ 10.387
Pasajes	\$ 8.899
Impresos y Publicaciones	\$ 68.390
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 1.085
Comunicación y Transporte	\$ 85.142
Seguros Generales	\$ 3.383
Combustibles y Lubricantes	\$ 5.367
Ajuste al Peso	\$ 32
Servicio de Aseo Cafetería y Restaurante	\$ 4.954
Gastos Judiciales	\$ 20
Ajuste a Miles	\$ 2.510
Total	\$ 1.077.477

NOTA 15 IMPUESTOS

<i>Impuestos</i>	
Impuesto De Industria y Comercio	\$ 11.812
Gravamen a los Movimientos Financieros	\$ 694.375
Total	\$ 706.187

NOTA 16 DEPRECIACIONES Y PROVISIONES

<i>Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones</i>	
Provisión Impuesto de Industria y Comercio Bogotá	\$ 15.776
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	\$ 43.695
Amortización de Bienes Entregados en Concesión	\$ 466.129
Amortización de Intangibles	\$ 52.021
Total	\$ 577.620

NOTA 17 OTROS INGRESOS

<i>Otros Ingresos</i>	
Intereses De Deudores	\$ 120.267
Rendimientos Financieros	\$ 30.722
Intereses Sobre Acuerdos De Pago	\$ 1.779
Extraordinarios	\$ 5.267
Total	\$ 158.035

NOTA 18 OTROS GASTOS

<i>Otros Gastos</i>	
Comisiones y Otros Gastos Bancarios	\$ 4.089
Impuestos Asumidos	\$ 5.290

Otros Gastos	
Administración de Fiducia (1)	\$ 376.957
Total	\$ 386.336

- (1) COLJUEGOS debe realizar giros de recursos al Encargo Fiduciario 887 Baloto en cumplimiento de lo establecido en el contrato N° 3657 EF 887 Baloto de Fiduciaria Bancolombia, Clausula Tercera, para reintegrar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se generen al momento que se realicen los pagos.

NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN

Comprenden:

- El valor por ejecutar de los contratos de concesión autorizados a los operadores para la explotación del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar que administra Coljuegos.
- El valor de los 3.015 expedientes de cobro coactivo recibidos de la DIAN

Derechos Contingentes	
Garantías Contractuales	\$ 345.185.377
Contratos de Concesión	\$ 345.185.377
Expedientes Cobro Coactivo	34.187.150
Total	\$ 379.372.527
Derechos Contingentes por Contra	
Garantías Contractuales	-\$ 379.372.527
Contratos de Concesión	-\$ 345.185.377
Expedientes Cobro Coactivo	-\$34.187.150
Total	-\$ 379.372.527

NOTA 20 EVENTOS POSTERIORES

En el proceso de cierre a 31 de diciembre de 2012, se profundizo en el análisis conceptual sobre los registros contables de algunas operaciones únicas propias de la explotación del monopolio de los juegos de suerte y azar:

- El Registro de los derechos de Explotación como ingresos de COLJUEGOS.
- La transferencia de los Derechos de Explotación como un Gasto.

- Cartera recibida por Derechos de Explotación y Gastos de Administración que ya había sido reconocida como ingreso en ETESA.
- Ingresos a favor de terceros que ETESA había registrado como anticipos.
- Como parte de análisis de elevaron consultas a la Contaduría General de la Nación y a la Revisoría Fiscal. De la respuesta obtenida la administración decidió que los registros contables se harían de la siguiente forma:
 - Los Derechos de Explotación no se registraron como ingresos de COLJUEGOS por ser los Municipios, Departamentos, Colciencias y Fonpet los titulares de dichos derechos.
 - Las transferencias a la salud de los Derechos antes mencionados tampoco fueron registrados como Gastos.
 - La cartera recibida y generada por COLJUEGOS se registró de la siguiente manera: la correspondiente a Derechos de Explotación su contrapartida es; Otros Pasivos - Recaudos a favor de Terceros, la cartera de Gastos de Administración recibida de ETESA se incorporó al Patrimonio y la cartera de Gastos de Administración generada por COLJUEGOS a los Ingresos.
 - Por lo anterior, no existe obligación de COLJUEGOS de generar provisión de cartera por Derechos de Explotación.
 - Los valores que ETESA identificó y registro a título de anticipos COLJUEGOS lo reconoció como Ingresos Recibidos por Anticipado.

El concepto de la Contaduría General de la Nación se recibió en Coljuegos el 27 de febrero de 2013, razón por la cual la administración decide destacarlo en este documento, como hecho posterior al cierre. En el mismo se expresa que; *"... la respuesta de la Contaduría General de la Nación, a las consultas que le presentan los usuarios, La Corte Constitucional expresó a través de la Sentencia C-487 de 1997 que "Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades de Estado, y lo son porque hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial a los "productos finales", entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado. Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir el país, lo que se traduce en diseñar y expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)"* (Subrayado fuera de texto)

En este contexto, COLJUEGOS obviamente acata el concepto y procederá a su aplicación habiendo advertido en el escenario de mesas de trabajo en la Contaduría que dadas las condiciones técnicas y operativas preparará justificación para una aplicación gradual. Esta posición además de haber sido compartida con la Contaduría General de la Nación.

Actualmente la entidad no está en capacidad de generar el cambio propuesto por el mencionado concepto, sin embargo se encuentra en etapa de adaptación de sus procesos y procedimientos internos para dar cabal cumplimiento al mismo de manera prospectiva a partir del 1 de Enero de 2013.

Activos	\$ 139.496.896
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 99.569.454
Ingresos no Tributarios	\$ 30.879.814
Recursos Entregados en Administración	\$ 1.185.558
Depósitos Entregados en Garantía	\$ 33.524
Otros Deudores	39812
Deudas de Difícil Cobro	\$ 7.788.734
Pasivos	\$ 139.496.896
Otros Pasivos	\$ 134.558.183
Recaudos a Favor de Terceros	\$ 1.091.185
Ingresos Recibidos por Anticipado	\$ 3.847.528

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS.

1. He auditado el balance general de La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS**, al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, el resumen de las políticas y prácticas contables significativas y demás notas explicativas; por el año terminado en esa fecha.
2. La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS**, fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, iniciando actividades administrativas en el mes de marzo de 2012 y operacionales en el mes de abril de 2012; con el objetivo de asumir la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar y recibir las demás funciones que venían asumiendo la EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD- ETESA en LIQUIDACION, LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y EL CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. En sesión del 20 de noviembre de 2012, la Junta Directiva designó a Amézquita & Cía. S.A. para realizar la Revisoría Fiscal en las vigencias 2012 y 2013.
3. La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General

de la Nación. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

4. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realicé.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa por fraude o error.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de errores de importancia relativa por fraude o error. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros y la evaluación de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la administración y la presentación general de los estados financieros y sus notas. Considero que mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión.

5. No existe certeza de la cifra consignada en el rubro de Deudores por la suma de \$25.204 millones, la cual fue originada por la transferencia de bienes, derechos, obligaciones y archivos que realizó ETESA EN LIQUIDACION a COLJUEGOS, mediante acta de fecha 31 de agosto de 2012, para dar cumplimiento a los artículos 20, 21 y 22 del Decreto 4142 de 2011. Así mismo no se evidencia registro de provisión alguna por los saldos que son de propiedad de COLJUEGOS. La administración se encuentra en proceso de depuración y conciliación de éstas cifras y no se conoce a la fecha su efecto en los estados financieros.

6. Se evidencia en el rubro Ingresos recibidos por Anticipado \$3.847 (millones) mayores saldos cancelados por los operadores, que deben de ser devueltos a éstos o transferidos a la salud y no debe afectar el ingreso futuro de la operación.

7. En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 6 y sujeto a los ajustes que origine el párrafo 5, las cifras que se presentan en los estados financieros, antes mencionados, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR COLJUEGOS**, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de su actividad financiera, económica, social y ambiental, los cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación.
8. En mi concepto, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos se ajustan a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Junta Directiva se llevan y conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos y sus notas; se dio cumplimiento a las normas legales vigentes relacionadas con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral liquidando y pagando oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social. El sistema de control interno se encuentra en proceso de desarrollo e implementación; durante la realización del examen informé a la administración las deficiencias detectadas que afectan el sistema de control interno e indiqué las recomendaciones e instrucciones para su fortalecimiento, la administración ha venido modificando e implementando los procedimientos y controles y se encuentra en la etapa de documentación y automatización de los procedimientos.

REVELACIONES.

1. A la fecha no se evidencia asignación de partidas ordinarias o extraordinarias asignadas del Presupuesto General de la Nación tal como lo establece el artículo 4 Numeral 2 del Decreto 4142 de 2011, que representa el capital institucional de la Entidad en su constitución.
2. Mediante radicación No. 20132000005401 recibido por parte de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION de fecha 27 de febrero de 2013, ésta imparte instrucciones acerca del reconocimiento de algunas partidas recibidas de ETESA en Liquidación, las cuales deben ser reclasificadas debido a la titularidad u origen de las mismas; concepto que aplicará a partir de los estados financieros del año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Nota No 20 Eventos posteriores a los Estados Financieros.
3. Existen contingencias por litigios comerciales por valor \$34.187 millones registrados en cuentas de orden a favor de la Empresa e interpuestos en contra de algunos operadores, de los cuales el 67% corresponde al operador INTRALOT, de acuerdo a lo señalado en la Nota No 19 Cuentas de Orden a los Estados Financieros.

JUAN ARTURO DE LA HORTUA
Revisor Fiscal
Contador Público, Tarjeta Profesional No. 59550 -T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

12 de marzo de 2013.
Bogotá D. C., Colombia, Sur América.